

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12726 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 629/2019-A, sobre proceso concursal de la mercantil Universal European Brokers, S.L., por auto de fecha 31 de octubre de 2019, se acordó la apertura de la fase de convenio.

Por resolución de fecha 19 de febrero de 2020, se convoca nuevamente Junta de Acreedores, que se celebrará el día 26 de mayo de 2020 a las 10:30 horas, en la Sala de vistas que al objeto se designe, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111.

La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada en fecha 27 de septiembre de 2019, pudiendo adherirse los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en esta Ley.

Barcelona, 19 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Vela Pérez.

ID: A200016057-1